

REGLAMENTO SALAS ABIERTAS SALA DE LECTURA

- 1.** El área está condicionada **SOLO PARA LEER LIBROS FÍSICOS Y/O EN DIGITAL.**
- 2.** La sala está disponible de lunes a sábados de 8:00 a.m. hasta las 10:00 p.m.
Los domingos de 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.
- 3.** Los espacios de trabajo son de libre disponibilidad, a su elección, por orden de llegada.
- 4.** Se recomienda usar el espacio con responsabilidad, considerando que otros asociados esperan por ellos.
- 5.** Este es un espacio compartido acondicionado para quince (15) personas (máximo).
- 6.** En la barra acondicionada para laptops el máximo permitido es de cinco (05) personas. (dos (02) personas en la barra de ingreso, tres (03) personas en la sección libros).
- 7.** La mesa central de lectura está acondicionada para ocho (08) personas.
- 8.** Contamos con muebles que deberán ser usados responsablemente.
- 9.** Se solicita guardar total silencio y mantener la puerta cerrada. Mantener su celular en modo silencioso.
- 10.** Si toma alguno de los libros, por favor cuidarlos, no subrayar o marcar, y dejarlos en su respectivo lugar.
- 11.** Si desea llevar un libro a su domicilio, deberá solicitar su carnet de lectura en la oficina de Arte y Cultura (Comunicarse al 914310453). El préstamo de libros a domicilio tiene sus propias condiciones que les serán transmitidas correspondientemente.
- 12.** No se permiten videoconferencias, llamadas virtuales, llamadas telefónicas tampoco reuniones sociales o grupales, corporativas o comerciales.
- 13.** En el caso de tener una llamada telefónica, salir del área.
- 14.** No se permite consumir alimento.
- 15.** Se permitirá únicamente el consumo de agua embotellada o café en envases bien cerrados.
- 16.** Dejar el espacio limpio y ordenado.
- 17.** En caso de incumplimiento del reglamento, se remitirá el parte correspondiente a la Junta de Disciplina.

El presente reglamento está acorde con el Estatuto Real Club de Lima.